

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2013, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
000-91300	Amortización	600,00
100-21000	Mantenimiento de infraestructuras y bienes	8.500,00
100-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
100-22100	Energía eléctrica	16.000,00
100-22103	Combustible y carburantes	400,00
100-22110	Productos de limpieza y aseo	2.400,00
100-46101	Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales	4.500,00
400-62502	Inversiones mobiliario y enseres	3.500,00
400-62700	Inversiones diversas	11.000,00
900-46300	Cuotas Mancomunidad	1.300,00
Total		52.200,00

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
100-13100	Personal laboral	7.500,00
200-16000	Cuotas a la Seguridad Social	5.000,00
300-14100	Personal cursos, educación, piscina, etc.	8.200,00
300-22609	Festejos populares, deportes, etc.	31.500,00
Total		52.200,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán 28 de diciembre de 2013.- La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.- 66